REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 625/12.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando Nº 234-B/12 de 28 de Agosto de 2012, emitido por el Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud, que solicita se decrete regularización de horas extraordinarias realizadas, no programadas de los funcionarios del Área de Salud Municipal, correspondientes al mes de Julio de 2012; la necesidad impostergable de realizar trabajos fuera de las horas y jornada de trabajo establecidas en los correspondientes Decretos de nombramiento para dar cumplimiento al funcionamiento de los servicios correspondientes al Área de Salud Municipal y de los distintos Programas de Salud, y en aras del cumplimiento del Principio de Continuidad de la gestión municipal; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese y Autorízase el pago de las siguientes horas extraordinarias **no programadas**, **realizadas** por funcionarios del Área de Salud Municipal en el mes de **Julio de 2012**, que prestan funciones para la Dirección de Servicios Traspasados:

Nombre	Rut	Cat.	Cargo	Hrs. 25%	Hrs. 50%
ABARCA LILLO JAIR DANIEL	15686815-9	F	CONDUCTOR		18
ACEVEDO BARRAZA ROSSANA	08385323-9	C	TEC NIVEL SUPERIOR	24	
AGUILAR ROBLES EDUARDO PATRICIO	15572700-4	C	TEC NIVEL SUPERIOR	40	
ARAYA FERNANDEZ ALBERTO DANILO	11830046-7	F	CONDUCTOR	11	
AYALA HIDALGO CLAUDIA	15694300-2	E	ADMINISTRATIVO	21	9
CANTILLANO OLIVARES JESSICA	12112943-4	E	ADMINISTRATIVO	35	
CISTERNAS MALDONADO ANDREA	16056980-8	E	ADMINISTRATIVO	14	
EGAÑA MALUENDA CLAUDIO ANDRES	15009708-8	C	TEC NIVEL SUPERIOR		100
GALEAS CASTRO PATRICIA ALEJANDRA	13642187-5	C	TEC NIVEL SUPERIOR		31
PARRA ALARCON CAMILA PAZ	17123397-6	D	AUXILIAR PARAMEDICO	7	
PORTILLA VASQUEZ ISABEL PATRICIA	10925369-3	B	ENFERMERA	7	
REYES HUINCA CARLOS MIGUEL	08207558-5	F	AUX DE SERVICIOS	5	
SANHUEZA ULLOA SUSANA	09203246-9	C	TEC NIVEL SUPERIOR		4
VERA BERTON GONZALO ANTONIO	14107206-4	B	ENC PROYECTOS	1	
VERGARA ESCOBAR WALES	16055843-1	C	TEC NIVEL SUPERIOR	31	
ZAMORA OTEIZA CINTHIA	17412264-4	E	ADMINISTRATIVO	29	9

2.- Las horas referidas en la Tabla precedente han sido debidamente registradas en el Libro de Asistencia respectivo, y cuentan con autorización y Visto Bueno de la Dirección de Servicios Traspasados.

3.- Impútense los gastos con cargo a la cuenta las cuentas Nº 215.21.01.004.005, para el personal de planta y Nº 215.21.02.004.005 para el personal a contrata; ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
JEFE AUDITORÍA OPERATIVA

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ADB
Distribución:
Adm. y Finanzas
Servicios Traspasados
Dir. Control